

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-2071 *Información pública de solicitud de licencia de apertura para distribución y comercio al por mayor de pescados y mariscos en Mercasantander Pabellón Polivalente módulo 8 calle Joaquín Salas 6.*

“Pescados y Mariscos Frescos del Cantábrico, S. L.”. ha solicitado licencia de apertura para una actividad de distribución y comercio al por mayor de pescados y mariscos a emplazar en Mercasantander, Pabellón Polivalente, módulo 8 - calle Joaquín Salas, 6.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el art. 322.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 1 de febrero de 2010.

El concejal delegado
(ilegible).

2010/2071